

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 204

FECHA:

18/12/2023

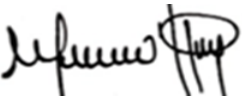
RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2007-0803	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDILMA DEL SOCORRO VINASCO ZAMORA	15/12/2023	1	PDF
2016-0296	EJECUTIVO	MENOR	AFERCAR S.A.S. EN LIQUIDACION	ALBERTO JAVELA NIÑO - LUZ HELENA GIL SANCHEZ	15/12/2023	1	PDF
2016-0524	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	DAVID ARMANDO LADINO CANO - MERARDO LADINO CANO	15/12/2023	2	PDF
2018-1258	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MÍNIMA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN CAMILO OSPINA MONTOYA	15/12/2023	1	PDF
2020-0172	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MÍNIMA	ROGELIO GALVEZ CASTRO	JUAN CARLOS SANDOVAL RAMIREZ	15/12/2023	1	PDF
2020-0283	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MENOR	JHON DIEGO CARDONA NOVOA	ANDERSON RODRIGUEZ CARMONA	15/12/2023	1	PDF
2020-0637	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL EN REORGANIZACION	MÍNIMA	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. BANCO COLPATRIA		15/12/2023	1	PDF
2021-0158	EJECUTIVO	MENOR	CONCRETOS PROYECTADOS DE COLOMBIA S.A.S. "CPCOL S.A.S."	JORGE AVILA ALVAREZ	15/12/2023	2	PDF
2021-0389	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO DE BOGOTA	LUISA FERNANDA MARIN RAMIREZ	15/12/2023	1	PDF
2022-0344	EJECUTIVO	MÍNIMA	JOSE MIGUEL FEDERICO PULIDO OSORIO	DIEGO FABIAN RUIZ RODRIGUEZ	15/12/2023	1	PDF

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2022-0762	EJECUTIVO	MÍNIMA	SOCIEDAD LAGOBO LTDA		15/12/2023	1	PDF
2023-0842	EJECUTIVO	MÍNIMA	JAIME DE JESÚS ECHEVERRY RÍOS	JHON JAMES QUERAGAMA QUERAGAMA	15/12/2023	1 Y 2	PDF1
							PDF2
2023-0975	EJECUTIVO	MÍNIMA	LINA VERONICA TEJADA CHICA	YANETH TRUJILLO BOCANEGRA	15/12/2023	1 Y 2	PDF1
							PDF2
2023-1084	EJECUTIVO	MENOR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.		15/12/2023	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 18 de diciembre de 2023 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Todo memorial remitido, debe contener los 23 dígitos de radicación y ser enviado en formato PDF al correo: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co De igual forma se advierte que de conformidad con el artículo 78 numeral 14 del CGP cada extremo procesal deberá enviar a su contraparte un ejemplar de los memoriales radicados en el despacho.



MERCEDES PALACIOS MORENO
SECRETARIA